

ORDENANZA N° 112/2013
Villa San Antonio, 19 de Diciembre de 2013

DISPONIENDO ACEPTAR DONACIÓN DE LIBROS

VISTO

La nota elevada por la Comisión de la Asociación de Amigos Sostenedores de la Biblioteca "Centenario"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma comunican la donación al Municipio de los libros comprados por esa Institución entre los meses de Marzo y Julio de 2013;

Que se hace necesario proceder a aceptar la donación e incorporarla al Patrimonio de esta Comuna;

POR ELLO;

LA JUNTA DE FOMENTO DE ALDEA SAN ANTONIO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Acéptase la donación de la Asociación de Amigos Sostenedores de la Biblioteca "Centenario", consistente en ochenta (80) libros comprados y Ciento Veintitrés (123) libros donados y que formará parte integrante de la presente, como así también del Inventario General Municipal del año 2013.-

ARTICULO 2º: De forma.-

SALA DE SESIONES: ALDEA SAN ANTONIO, 19 DE DICIEMBRE DE 2013.